

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

33856 *Anuncio de subasta notarial del Notario don Juan Ignacio Ruiz Frutos.*

Don Juan Ignacio Ruiz Frutos, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Motril, hago saber:

Como consecuencia del procedimiento de ejecución extrajudicial de hipoteca seguido en ésta Notaría (expediente con número provisional dos, del año en curso) y cumplidos los trámites y plazos reglamentarios, por medio de la presente se anuncia subasta pública notarial, comunicando lo siguiente:

Primero.-Finca objeto de la subasta:

Urbana: Numero dos. Vivienda bajo izquierda, situada en la planta baja de la casa número dos de la calle de Puerto Real, en término de Motril, C.P. 18600, con entrada por la escalera común. Tiene una superficie construida de sesenta y dos metros y cincuenta decímetros cuadrados y útil de cincuenta y ocho metros y setenta y nueve decímetros cuadrados. Se halla compartimentada en vestíbulo, estar comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño y cuarto de aseo. Linda: Frente, con portal de acceso, caja de escalera y vivienda derecha de su misma planta, de la que está separada por pared medianera; derecha entrando, con espacio libre de uso público; izquierda, con caja de escalera y calle de Puerto Real; y fondo, con la calle Crucero María Teresa.

Cuota: 12,08 por ciento.

Datos Registrales: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Motril n.º 2, en el tomo 1349, libro 329, folio 217, finca n.º 11438, inscripción 8.^a

Segundo.-Lugar de la celebración: Locales de la Notaria a mi cargo, sitios en la calle Narciso González Cervera, 1, primera planta, de Motril (Granada).

Tercero.-Día y hora de la celebración: La primera subasta tendrá lugar a las doce horas del día 17 de noviembre de 2011; la segunda, en su caso, a las doce horas del día 15 de diciembre de 2011; y, la tercera, si ha lugar, a las doce horas del día 17 de enero de 2012.

Cuarto.-Tipo de las subastas: El tipo que servirá de base para la primera subasta se fija en la suma de ciento cincuenta y cuatro mil sesenta y dos euros y cincuenta céntimos (€ 154.062,50); para la segunda subasta, en su caso, el tipo será el setenta y cinco por ciento de la cantidad señalada para la primera; y, la tercera, si ha lugar a ella, se celebrará sin sujeción a tipo.

Quinto.-Documentación: La documentación y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refieren los artículos 236.a y 236.b del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la propia Notaria, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexto.-Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Séptimo.-Consignaciones: Todo licitador, excepto el acreedor ejecutante, para intervenir en la primera o segunda subasta, deberá consignar previamente en esta

Notaría (mediante cheque bancario a nombre del Notario antes indicado), o establecimiento destinado al efecto, una cantidad equivalente al treinta por ciento del tipo que corresponda, y para intervenir en la tercera el veinte por ciento del tipo de la segunda.

Octavo.-Posturas: Podrán hacerse verbalmente durante el acto de celebración de las subastas, o por escrito en pliego cerrado, antes de su celebración, realizando, al mismo tiempo, las consignaciones correspondientes, o acompañando justificante del depósito previo.

Noveno.-Adjudicación a calidad de ceder: Sólo la adjudicación o remate a favor del acreedor requirente, o el remate a favor de un acreedor titular de derecho inscrito con posterioridad a la hipoteca que grava la finca reseñada, podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Motril, 18 de octubre de 2011.- El Notario don Juan Ignacio Ruiz Frutos.

ID: A110076837-1